



INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL
PERSONA JURÍDICA - DIFERENTE A LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

FECHA	19/7/2023	CONTRATO NÚMERO	917.104.2.517.2023	INFORME	PARCIAL1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SERTEMP S.A.S.		No Identificación/ NIT	901.243.323-5	
ÁREA	OPERACIONES		CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO		Contratar una Empresa de Servicios Temporales (EST) para el suministro y administración de personal en misión para apoyar de manera transitoria la operación integral del sistema aéreo suspendido de transporte MIO CABLE en la Comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el cual hace parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, bajo los estándares de calidad, niveles de servicio y confiabilidad definidos por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.			
VALOR DEL CONTRATO		Certificado de disponibilidad presupuestal -CDP		Registro Presupuestal - RP	
		Número	Fecha	Número	Fecha
Valor inicial del contrato	\$2.345.442.493	20230232	10/5/2023	20230832	31/5/2023
Valor adicional del contrato	\$0				
Valor Total del contrato (incluidas las adiciones)	\$2.345.442.493				
FORMA DE PAGO					
Plazo del contrato	30/11/2023	Fecha Acta de Inicio	9/6/2023	Fecha terminación	30/11/2023
Adición de plazo	N/A	Desde		Hasta	
Suspensión	N/A	Desde		Hasta	
Modificatorios /Otro	N/A	Fecha modificadorio	N/A	Objeto modificadorio	N/A

2. ACTIVIDADES VERIFICADAS POR EL SUPERVISOR, FRENTE AL CUMPLIMIENTO A LA FECHA, DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Como supervisor dejo constancia que, conforme a los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista y en cumplimiento del deber de supervisión, se evidencia que el contratista:	A satisfacción	No satisfacción
Cumplió con las obligaciones generales y específicas del contrato (Se procedió a vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del contratista).	X	
Cumplió con las obligaciones de pago al sistema general de seguridad social (Se exigió al contratista de conformidad con la ley de la certificación del pago a la seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN Y ARL) y PARAFISCALES (de ser procedente))	X	
(Si quiere puede, adicionalmente, relacionar una a una las obligaciones o dejar solo la descripción anterior)	X	

2.1. SEGURIDAD SOCIAL

El representante legal (X) o revisor fiscal () del contratista certifica que éste se encuentra a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales conforme a las disposiciones legales vigentes.	FECHA CERTIFICACIÓN		19/7/2023
Por lo anterior se autoriza el pago de la cuota o periodo correspondiente	CUOTA O PERIODO	PRIMERA (1)	SI NO

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

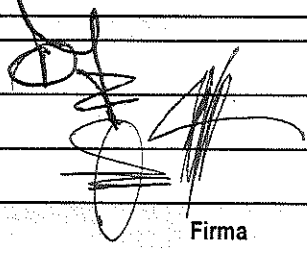
3.1. DATOS COBRO

NÚMERO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO: (Cuando aplique)	FE15	Fecha de la Factura o cobro	13/7/2023
Valor del TOTAL Contrato (\$) (Valor con adiciones si las hay)	Valor del pago que se autoriza	Saldo después de este pago (\$)	
\$2.345.442.493	\$ 254.630.177,00	\$2.090.812.316,00	

3.2. Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago o acta de pago No.	Factura/Cuenta de Cobro No.	Valor
Vr. Total Pagado a la fecha		\$ -
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de Metro Cali (Dilegenciar solo en el informe final)		

4. GARANTÍAS (Cuando Aplique)

ASEGURADORA	CLASE	No.Póliza	Fecha expedición Poliza o anexo	Fecha acta aprobacion póliza	Descripción		
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	NB-100264630	9/6/2023	9/6/2023	ANEXO 0		
SEGUROS MUNDIAL	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NB-100063616	9/6/2023	9/6/2023	ANEXO 0		
5. OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR <i>(Consignar aquí los aspectos adicionales de los que quisiera dejar constancia)</i>							
Se cumple a cabalidad el servicio del mes.							
OSCAR MARINO RUIZ JIMENEZ		DIERECTOR FINNCIERO Y ADMINISTRATIVO					
MIGUEL ADRIAN SALINAS QUINTERO		DIRECTOR DE OPERACIONES					
OSCAR RICARDO MORAN VILLAREAL		JEFE OFICINA MERCADEO Y SERVICIO AL CLIENTE					
Nombre completo supervisor		Cargo		Firma			
Designado Supervisor mediante		OFICIO DESIGNACION SUPERVISOR DE FECHA 31/05/2023					

		INFORME DE SUPERVISIÓN 1 - CONTRATO No 917.104.2.517.2023 MIO CABLE				
Fecha		JULIO 19-2023		Periodo del Informe	JUNIO	
Responsable del la supervisión		MIGUEL ADRIAN SALINAS QUINTERO		Cargo del Responsable de la supervisión	DIRECTOR DE OPERACIONES	
Naturaleza de las obligaciones que supervisa		GENERAL ES ☐ ESPECIFICAS ☒ OPERATIVAS ☐		COMERCIALES ☐ SOCIALES ☐	AMBIENTALES ☐	
Se rinde el presente informe en el cual se determinan las actividades llevadas a cabo como supervisor durante el periodo relacionado, de acuerdo a la naturaleza de las obligaciones del contratista SERTEMP S.A.S. (Se relacionan las obligaciones sobre las cuales se desplegaron las actividades de supervisión durante el periodo mencionado)						
Instrucciones: 1. Cada Dirección debiera diligenciar este informe de acuerdo con la responsabilidad de la supervisión definida en la matriz de responsabilidades del contrato interadministrativo vigente 2. El responsable de la supervisión debe imprimir y gestionar las firmas correspondientes y debe adjuntar las evidencias físicas / digitales de los soportes respectivos. 3. Entregar a la Direccion de Operaciones en los tiempos establecidos.						
CLÁUSULA NUMERAL (Escribir el número)	OBLIGACIÓN A CARGO DEL CONTRATISTA (Determinar la obligación supervisada)		PERIODICIDAD (La indicada en la matriz de obligaciones)	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN EN EL PERIODO (Describir si actividades tales como reuniones, recorridos, visitas, reglamentación, reportes de incumplimiento, etc. todo lo que se realizó en el periodo)	SOPORTES (Indicar el nombre del documento soporte)	OBSERVACIONES (Indicar alguna novedad o causas de no contar con evidencias)
2	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS					
2	1	Proceso de reclutamiento y selección de personal requerido.	Drante la ejecución del Contrato	Se recepción Informe del proceso de selección y vinculación del personal.	Informe proceso de selección y vinculación personal.	
2	2	Vinculación de personal.	Drante la ejecución del contrato	Se recepcionan documentos soporte de la vinculación del personal al sistema de seguridad social integral (riesgos laborales, cajas de compensación, eps)	Certificaciones y/o constancias afiliaciones al sistema de seguridad social (riesgos laborales, cajas compensación, eps)	
2	3	Exámenes médicos (ingreso, periódico y de retiro).	Drante la ejecución del contrato	Se recepción Informe de proceso de selección y vinculación, en el cual se registra el tipo de examen de ingreso practicado al personal.	Informe proceso de selección y vinculación personal.	
2	4	Estudios de seguridad y/o visitas domiciliarias (servicio requerido a solicitud del contratante).	Drante la ejecución del contrato	El contratista hizo entrega del acta No. 2.4, en la cual manifiesta estar adelantando los debidos procesos de estudio de seguridad.	Acta 2.4	
2	5	Construcción de carpeta de ingreso y gestión de archivo de nómina (Historia Laboral) física y digital para cada una de las personas contratadas.	Drante la ejecución del contrato	Conforme lo registrado en el acta No. 2.5, el contratista hizo entrega digital de las hojas de vida del personal contratado.	Acta No. 2.5 Hojas de vida del personal.	
2	6	Liquidación de nómina.	Mensual	Se recepción liquidación nomina (Recargos nocturnos, horas extras, cuando aplique) Se recepción tabla de programación de turnos del personal.	Liquidación nomina del personal. Tabla de programación de turnos del personal.	
2	7	Administración y control de novedades.	Mensual	Se recepción Informe de novedades del personal para el periodo de junio 2023	Informe de novedades presentadas por el personal.	
2	8	Sistematización del proceso de nómina.	Mensual	Se recepción liquidación nomina (Recargos nocturnos, horas extras, cuando aplique) Se recepción tabla de programación de turnos del personal.	Liquidación nomina del personal. Tabla de programación de turnos del personal.	

2	9	Pago de nómina, seguridad social y recobro de incapacidades.	Mensual	Se recepciona liquidación nomina (Recargos nocturnos, horas extras, cuando aplique). Se recepcionan documentos soporte de la vinculación del personal al sistema de seguridad social integral (riesgos laborales, cajas de compensación, eps). Se recepciona informe de novedades presentadas por el personal para el periodo de junio 2023. (Incapacidades).	Liquidación nomina del personal. Certificaciones y constancias afiliaciones al sistema de seguridad social (riesgos laborales, cajas compensación, eps). Informe de novedades presentadas por el personal (Incapacidades).
2	10	Emisión de documentos como soportes de pago, certificaciones o informes, según se requieran.	Mensual	Se recepciona liquidación nomina (Recargos nocturnos, horas extras, cuando aplique). Se recepcionan documentos soporte de la vinculación del personal al sistema de seguridad social integral (riesgos laborales, cajas de compensación, eps). Se recepciona informe de novedades del personal para el periodo de junio 2023. (Incapacidades). Se recepciona informe proceso de selección y vinculación del personal.	Liquidación nomina del personal. Certificaciones y constancias afiliaciones al sistema de seguridad social (riesgos laborales, cajas compensación, eps). Informe de novedades presentadas por el personal (Incapacidades). Informe proceso de selección y vinculación del personal.
2	11	Garantizar acuerdos de servicios bancarios por cuentas de nómina.	Al inicio contrato	Por medio de acta No. 2.11, el contratista hizo entrega del convenio de nomina del banco ITAU de los beneficios y servicios ofrecidos por cuentas de nomina para los empleados.	Acta No. 2.11 Convenio de nomina.
2	12	Implementación y seguimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Mensual	A través de acta No. 2.12, el contratista evidencia las actividades desarrolladas en relación al Sistema de Seguridad y Salud en el mes de junio.	Acta 2.12
2	13	Programa de Inducción/reintegración y programas de formación y capacitación.	Mensual	Se recepciona informe del proceso de selección y vinculación del personal, en el cual se incluye la programación de actividades de bienestar del personal y capacitaciones.	Informe del proceso de selección y vinculación del personal.
2	14	Programa de Bienestar e Incentivos.	Mensual	Se recepciona informe del proceso de selección y vinculación del personal, en el cual se incluye la programación de actividades de bienestar del personal y capacitaciones.	Informe del proceso de selección y vinculación del personal.
2	15	Prestar sus servicios de provisión de personal en misión a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN en el lugar que esta designe.	Mensual	Se recepciona informe del proceso de selección y vinculación del personal. Se recepcionan documentos soporte de la vinculación del personal al sistema de seguridad social integral (riesgos laborales, cajas de compensación, eps).	Informe del proceso de selección y vinculación del personal. Certificaciones y constancias afiliaciones al sistema de seguridad social (riesgos laborales, cajas compensación, eps).
2	16	Seleccionar el personal de acuerdo con los perfiles exigidos por METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, el cual estará vinculado laboralmente a la empresa de servicios temporales de conformidad con lo establecido por la Ley 50 de 1990, el Decreto 4369 de 2006 y demás normas que las complementen o modifiquen en materia laboral.	Durante la ejecución del contrato	Se recepciona informe del proceso de selección y vinculación del personal.	Acta 2.16 Informe del proceso de selección y vinculación del personal.
2	17	El CONTRATISTA, será el empleador directo de los trabajadores en misión, razón por la cual deberá realizar todas las labores y asumir todas las responsabilidades de carácter laboral dispuestas en el Decreto 4369 de 2006, en el Código Sustantivo del Trabajo, en la ley 50 de 1990 y en las demás normas del Régimen Laboral Colombiano que resulten aplicables.	Mensual	El contratista hizo entrega digital de las afiliaciones al sistema de seguridad social del personal.	Afiliaciones al sistema de seguridad social del personal vinculado.
2	18	Hacer constar por escrito los contratos de trabajo celebrados con el personal en misión asignado para la prestación del servicio y cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral y parafiscales, de que tratan los artículos 50 de la Ley 789 de 2002, 1º de la ley 828 de 2003 y 12 y 13 el Decreto 4369 de 2006, respecto de los trabajadores en misión que presten sus servicios a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.	Durante la ejecución del contrato	El contratista a través de acta No. 2.18, hace constar sobre los contratos celebrados con el personal en misión vinculado, que reposan en las carpetas físicas de la historia laboral de cada empleado.	Acta No. 2.18
2	19	Entregar a cada trabajador en misión, el mismo día de suscripción del contrato de trabajo, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mismo, copia del mismo y constancia de afiliaciones a salud, pensiones, caja de compensación familiar, fondo de pensiones y aseguradora de riesgos profesionales y demás que determinen las normas.	Durante la ejecución del contrato	Se recepcionan documentos soporte de la vinculación del personal al sistema de seguridad social integral (riesgos laborales, cajas de compensación, eps).	Certificaciones y/o constancias afiliaciones al sistema de seguridad social (riesgos laborales, cajas compensación, eps).
2	20	Realizar todas las pruebas de ingreso, periódicas, de ingreso y técnicas a que haya lugar durante toda la ejecución del contrato, de acuerdo al cargo y perfil que se requiera. El contratista deberá correr con todos los gastos que se generen frente a estas, durante los diferentes procesos que se adelanten. Tratándose del proceso de selección las pruebas a aplicar serán las psicotécnicas y entrevistas de valoración.	Durante la ejecución del contrato	Se recepciona informe del proceso de selección y vinculación del personal, donde se incluye los tipos de exámenes de ingreso realizados al personal, así mismo, mediante acta No. 2.20, el contratista detalla el personal y tipo de examen de ingreso practicado.	Informe de selección y vinculación del personal. Acta No. 2.20
2	21	Reconocer y pagar a cada trabajador en misión la asignación salarial establecida, así como las prestaciones sociales correspondientes; todo ello conforme lo establece el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables y concordantes. Los pagos a los trabajadores en misión por parte del CONTRATISTA deberán realizarse mensualmente. El contratista enviará a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN una copia de la nómina pagada de acuerdo a lo establecido anteriormente.	Mensual	Se recepciona liquidación nomina (Recargos nocturnos, horas extras, cuando aplique). Se recepciona informe detallado de la liquidación de la nomina del personal.	Liquidación nomina del personal. Informe detallado liquidación nomina del personal.
2	22	Mensualmente, la empresa temporal deberá enviar a la empresa usuaria METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, un informe detallado del pago de nómina y las situaciones administrativas acaecidas del personal en misión.	Mensual	Se recepciona liquidación nomina (Recargos nocturnos, horas extras, cuando aplique). Se recepciona informe detallado de la liquidación de la nomina del personal. Se recepciona informe de novedades del personal para el periodo de junio 2023. (Incapacidades).	Liquidación nomina del personal. Informe detallado liquidación nomina del personal. Informe de novedades presentadas por el personal (Incapacidades, permisos y retiros).

2	23	Quando para la ejecución del contrato, se requieran labores o toda actividad realizada que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 1.5 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él, el contratista deberá cumplir con los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas establecido en la Resolución 4272 de 2021 del ministerio de trabajo y las normas que la modifiquen o sustituyan.	Mensual	Se recepcionan certificados de trabajo en alturas, para el personal técnico (personal que aplique) El contratista hizo entrega de inventario de tareas de trabajo en alturas realizadas en junio. Atraves de acta No. 2.23 el contratista hizo entrega de los permisos diligenciados de trabajo en alturas. Acta No. 2.23	Certificados de trabajo en alturas para el personal técnico. (personal que aplique) Inventario de tareas de trabajo en alturas. Permisos diligenciados de trabajo en alturas.
2	24	Garantizar que los trabajadores en misión que desarrollen trabajos en alturas tengan vigentes las certificaciones requeridas para el desempeño del rol, gestionar los exámenes periódicos a los funcionarios que los requieran y asumir el costo de dichas certificaciones.	Durante la ejecución del contrato	Se recepcionan certificados de trabajo en alturas, para el personal técnico (personal que aplique)	Certificados de trabajo en alturas para el personal técnico. (personal que aplique)
2	25	Reemplazar de manera inmediata a los trabajadores en misión cuando se presenten incapacidades o licencias de maternidad, con trabajadores en misión que cuente con las mismas calidades y perfil del trabajador que se reemplaza. Estos reemplazos no se contabilizarán como cupos adicionales sino como cubrimiento de la vacante temporal de que se trate, entendiéndose que la prestación del servicio no puede quedar suspendida o afectada.	Mensual	El contratista mediante acta No. 2.25, manifiesto haber cumplido esta obligación realizando el cubrimiento de las ausencias.	Acta 2.25
2	26	Suministrar informes respecto de las condiciones de salud de los trabajadores en misión, que hayan surgido del análisis de exámenes médicos ocupacionales. Así mismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.4.18 del capítulo 2° del Decreto 1072 de 2015, el costo de los exámenes médicos requeridos (ficha médica ocupacional, osteomuscular, audiometría y visionetría) será asumido por la empresa temporal como empleadora.	Mensual	El contratista por medio de acta No. 2.26, informó sobre el seguimiento al personal identificado con recomendaciones médicas.	Acta No. 2.26
2	27	Entregar al supervisor del contrato designado por METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, un informe mensual de ejecución contractual y un informe en formato digital que dé cuenta de la ejecución del contrato y compile los indicadores de: personal activo por mes, ingresos por mes, motivos por mes, procesos de selección, procesos de contratación, tasa de accidentes laborales, ausentismo, casos de estabilidad laboral reforzada, horas extras procesadas, procesos disciplinarios, actividades de bienestar y formación y datos empleados para proveer los perfiles solicitados.	Mensual	Se recepciona informe de actividades presentado por el contratista.	Informe de actividades.
2	28	Mantener durante la ejecución del contrato el Equipo Mínimo descrito en el anexo N° 1 para garantizar la operación integral del sistema aéreo suspendido de transporte MIO CORRE en la Comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el cual hace parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, bajo los estándares de calidad, niveles de servicio y confiabilidad definidos por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.	Mensual	En acta No. 2.28 el contratista hizo entrega del listado del personal vinculado, indicando el cargo.	Acta No. 2.28
2	29	Designar un supervisor y/o un coordinador con formación de grado en áreas administrativas o afines al objeto contractual, quien deberá asistir a las instalaciones de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN con la frecuencia pactada entre la entidad usuaria y EL CONTRATISTA, asegurando su presencia por lo menos dos (2) veces por mes, con el objetivo de mantener permanente contacto y atender los requerimientos o inquietudes presentados por los trabajadores en misión. Este profesional actuará como intermediario válido entre METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN y la Empresa de Servicios Temporales. EL CONTRATISTA deberá suministrar a su supervisor o coordinador y a sus demás profesionales, los equipos de comunicación, compute e impresión necesarios para la realización de sus actividades, los cuales estarán bajo la responsabilidad única y exclusiva del CONTRATISTA.	Mensual	Por parte del contratista asiste con periodicidad semanal a reuniones de Comité Operativo del Mto cable, la sra. Katherine Orozco, en calidad de Gestora de SERTEMP S.A.S.	Actas 2, 3 y 4 de Comité Operativo MIO cable.
2	30	Velar por el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 1° de la Ley 828 de 2003, Ley 3562 de 2012, Ley 1072 de 2015, en concordancia con el Decreto 1530 de 1996 y el artículo 13 del Decreto 4369 de 2006.	Mensual	Mediante acta No. 2.30 el contratista evidencio las actividades desarrolladas en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Acta No. 2.30
2	31	Mantener indemne a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN por cualquier perjuicio causado por los Trabajadores en Misión que contrate EL CONTRATISTA. En esa medida responderá a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN por los daños y pérdidas que se ocasionen por culpa o negligencia demostrada de su personal, una vez se surta el procedimiento para determinar la responsabilidad del trabajador. METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN requerir al CONTRATISTA para resarcir los daños causados o efectuar la reposición en caso de pérdida, según sea el caso.	Durante la ejecución del contrato	Hasta la fecha el Contratista no ha informado sobre algun daño, pérdida o perjuicio causado por trabajador alguno.	N/A
2	32	Responder por los actos derivados de la acción u omisión de los Trabajadores en Misión en ejecución de las labores que le sean encomendadas; Incluso, también deberá responder por aquellos hechos cometidos por los trabajadores en misión en contravía de la ley y perjudicando a METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.	Durante la ejecución del contrato	Hasta la fecha el Contratista no ha informado sobre hechos ocurridos o derivados de la actuación por omisión o acción de los trabajadores en misión.	N/A
2	33	Garantizar que al retiro del servicio de los trabajadores en misión o a la finalización del contrato, se haga la devolución en forma inmediata de los bienes, archivos físicos y magnéticos, documentos, bases de datos y back ups que guarden relación con la prestación del servicio o que sean de propiedad de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, de lo cual se deberá suscribir un acta de entrega entre el trabajador en misión y el jefe de la dependencia en la que se prestó el servicio, en la cual se consigne de forma clara y expresa la devolución de los mismos.	All finalizar el contrato	Esta actividad tendra lugar al finalizar el contrato con SERTEMP S.A.S.	N/A
2	34	Entregar en medio magnético, una vez finalizado el contrato, todos los soportes que acrediten la ejecución del mismo. Parágrafo: El personal en misión es empleado de la EST, no de la empresa usuaria. Al ser la EST el verdadero empleador, le corresponde velar por todas las obligaciones concernientes a sus derechos laborales (aportes a seguridad social, prestaciones sociales, horas extra, etc., como consta en el artículo 2.26.5.12 del ya mencionado decreto 1072).	Mensual	El contratista hizo entrega en CD de parte de la información entregada en relación a las actividades ejecutadas en el mes de junio.	CD

Nombres y cargo de quien Elaboró:

Samir Figueroa Collazos - Contratista de la Direccion de Operaciones

Nombres y cargo de quien Revisó y Aprobo:

Oscar Marino Ruiz Jimenez - Director Financiero y Administrativo.

Miguel Adrian salinas Quintero - Director de Operaciones

Oscar Ricardo Moran Villareal - Jefe oficina Servicio al Cliente y Mercadeo



PUBLICACIÓN EVIDENCIAS EN EL SECOP II PERIODO DEL 09 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023.

Este documento debe subirse al SECOP II en PDF, No escanear

Número del contrato <i>Escriba el número completo del contrato</i>	917.104.2.517.2023
Nombre del contratista <i>Indicar el nombre y apellido del contratista tal y como esta en el contrato</i>	SERTEMP S.A.S
Cédula No. <i>Escriba el número de la cedula del contratista</i>	901.243.323-5
Nombre y cargo del supervisor <i>Escriba el nombre completo y cargo del supervisor del contrato</i>	OSCAR MARINO RUIZ JIMENEZ DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
	MIGUEL ADRIAN SALINAS QUINTERO DIRECTOR DE OPERACIONES
	OSCAR RICARDO MORAN VILLARREAL JEFE OFICINA DE MERCADEO Y SERVICIO AL CLIENTE

Evidencias cuota No. 1 de 6

(Indicar el número de la cuota a la que corresponde la evidencia y el numero total de cuotas del contrato)

Enlace (Link) del DRIVE. <i>Copie el enlace útil</i>	https://metrocaligovco-my.sharepoint.com/personal/jemartinez_metrocali_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x01200037496DBEAF8D354AB147763869277449&id=%2Fpersonal%2Fjemartinez%2Fmetrocali%2Fgovco%2FDocuments%2FMIO%20CABLE%2FCONTRATOS%20MIO%20CABLE%2F2023%2F6%2DSERTEMP%20S%20A%20S%2F2%2DPAGO1%2FSOPORTES&view=0
--	---

Captura del contenido de la carpeta del contratista de la cuota

(incluir un pantallazo del detalle de la carpeta al mes que corresponda)

--	--	--	--	--	--	--

Calle 25N # 2F - 136

PBX: (602) 660 00 01 – ventanillaunica@metrocali.gov.co
GJ-M-01-F-52 Versión: 1.0 Fecha: 28/06/2023

Página 1 de 1



ACTA DE PAGO N° 1 PERSONA JURIDICA

En calidad de SUPERVISORES del Contrato de Prestación de Servicios No 917.104.2.517.2023 suscrito entre METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN Y SERTEMP S.A.S. identificado con NIT 901.243.323-5, cuyo objeto es Contratar una Empresa de Servicios Temporales (EST) para el suministro y administración de personal en misión para apoyar de manera transitoria la operación integral del sistema aéreo suspendido de transporte MIO CABLE en la Comuna 20 del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, el cual hace parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, bajo los estándares de calidad, niveles de servicio y confiabilidad definidos por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.

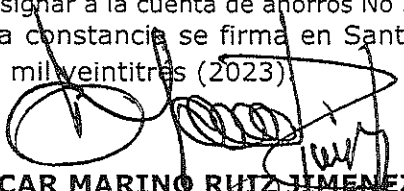
Informa sobre la presentación conforme de los servicios prestados correspondientes al periodo de junio de 2023.

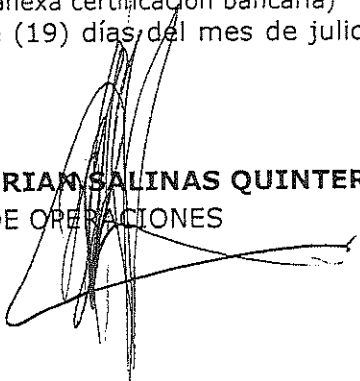
Dicho contrato se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal No. 20230232 del 10 de mayo de 2023 y registro presupuestal No. 20230832 del 31 de mayo de 2023.

Igualmente, se informa que el contratista presentó certificación en la que manifiesta que ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes de las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por las Leyes 828 y 797 de 2003. Por lo anterior se puede proceder al pago.

CONCEPTO	VALOR
Factura No.	FE15
Fecha Factura	13/07/2023
Total cuotas por pagar	6
Cuota a pagar	1
Valor Contrato	\$ 2.345.442.493,00
Adición Otro Sí	\$0
Saldo del Contrato	\$ 2.345.442.493,00
Valor del Pago	\$ 254.630.177,00
Saldo después de este pago	\$ 2.090.812.316,00

Consignar a la cuenta de ahorros No 314096486 del banco ITAU (se anexa certificación bancaria)
Para constancia se firma en Santiago de Cali a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


OSCAR MARINO RUIZ JIMENEZ
DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO


MIGUEL ADRIAN SALINAS QUINTERO
DIRECTOR DE OPERACIONES


OSCAR RICARDO MORAN VILLAREAL
JEFE OFICINA DE SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO

SERTEMP

NIT 901243323 5

Factura Electrónica De Venta No	FE	15
--	-----------	-----------

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764043458744 que habilita desde FE 3 hasta FE 1000. Vence 2024-01-27

Calle 7 A No. 45 - 07 Teléfono: 3797144 Responsables de IVA - No somos Agentes de Retención de IVA - No Grandes Contribuyentes - No Autoretenedores - Actividad ICA - Cali 307-72 tarifa 10*1000

CLIENTE METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN		POR CONCEPTO DE					
NIT 805013171 8		SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PARA APOYAR LA OPERACIÓN INTEGRAL DE MIO CABLE SEGÚN CONTRATO No. 917.104.2.517.2023 DEL 9 A 30 DE JUNIO 2023					
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO					
CALLE 25 N 2 F 136	Cali	6026600001					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO	
13/07/2023		13/07/2023		JENNY CASTAÑEDA VILLADA		Credito	
Item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	0001	SUMINISTRO PERSONAL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN MISIÓN PARA APOYAR LA OPERACIÓN INTEGRAL DE MIO CABLE SEGÚN CONTRATO No. 917.104.2.517.2023 DEL 9 A 30 DE JUNIO-2023	1	227.551.544	0%	0	227.551.544
2	0002	AIU SUMINISTRO DE PERSONAL	1	22.755.154	19%	4.323.479	22.755.154

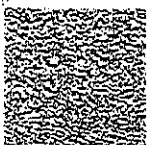


Correspondencia Recibidos
Vigencia: 2023 - Consecutivo: R-4619
Fecha de Radicación: 13/07/2023 02:09 PM
Asunto: Entrega de documentos
Destinatarios: DIRECCIÓN DE OPERACIONES
Remitente: SERTEMP S.A.S.
Folios: 2
Anexos: 1 CD VARIOS FOLIOS
Radicator: Rosa Ines Benitez- GESTION DOCUMENTAL
13/07/2023 14:09:37

Total líneas o ítems: 2

Valor en Letras:

DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 13/07/2023 12:54:25

SUBTOTAL	250.306.698
DESCUENTO	0
IVA	4.323.479
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	254.630.177
RETEFUENTE	455.103
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	254.175.074

SI EL VALOR DE ESTA FACTURA NO ES CANCELADO DENTRO DEL PLAZO DE VENCIMIENTO SEÑALADO, CAUSARA INTERESES MORATORIOS A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LEY

DECLARO HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN LOS BIENES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS EN ESTA FACTURA, ACEPTO HACER EL PAGO A SERTEMP S.A.S.

CALLE 7 A No. 45 - 07 Barrio Nueva Tequendama - Cali - Colombia

Correo Electrónico: sertemp19@gmail.com

SERTEMP SAS
NIT 901.243.323-5

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:**

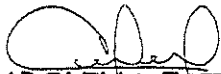
Yo, **CAROLINA ESTUPIÑAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.563.755 de Cali, en mi condición de representante legal de **SERTEMP S.A.S.** identificada con NIT. **901.243.323-5**, debidamente e inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente, y de las planillas de pagos al sistema de seguridad social.

Por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentran a paz y salvo con las empresas promotoras de salud, fondos de pensiones, cajas de compensación familiar y administradora de riesgos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que ha cumplido con las demás obligaciones laborales con los empleados vinculados.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes julio del 2023.



CAROLINA ESTUPIÑAN

Representante Legal.

SERTEMP

CALLE 7 A NO. 45- 07 CALI- VALLE DEL CAUCA
correo:sertemp19@gmail.com